



BUFETE EDUCATIVO

Licenciatura en Ciencias de la Educación

INTRODUCCIÓN

Hoy en día vivimos situaciones de cambio que no solo afectan la política y la economía del país entre otros sectores que nos conforman como nación. La educación es una herramienta que puede contribuir en la mejora de la situación de vida de las personas. De acuerdo a Oxford Languages (2022) la educación es la “Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen”, por lo que ésta debe promover, mediante sus diferentes ejes de acción, la atención a las necesidades imperantes que surjan de estos sectores y con ello responder de manera eficiente y con calidad, en la mejora de nuestra sociedad actual.

Con base en lo anterior, la Universidad Cristóbal Colón, de acuerdo a su filosofía institucional, tiene un compromiso con la sociedad que se ve reflejado en su lema “Educar para servir”. Atendiendo a ello surge el Bufete Educativo, proyecto de la licenciatura en Ciencias de la Educación, perteneciente a la División de Humanidades, que pretende atender las necesidades educativas de entidades de educación, empresariales y sociales, mediante una asesoría o diseño de propuestas que den respuesta a problemáticas de índole educativa y de capacitación.

La licenciatura en Ciencias de la Educación se distingue por la formación brindada a sus alumnos, por lo que consideramos que estamos listos para ofrecer este servicio a las demás Instituciones educativas.

Este bufete es también un espacio de aprendizaje y desarrollo de competencias de los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quienes bajo la tutela de sus profesores, darán respuesta a los proyectos solicitados.

Es así como el Bufete Educativo se suma a los otros bufetes que tiene la universidad que brindan, de manera gratuita, servicios a la comunidad veracruzana para contribuir al desarrollo del Estado.

NATURALEZA Y FINES DEL BUFETE EDUCATIVO

La División de Humanidades en la Universidad Cristóbal Colón con la finalidad de mejorar el aprendizaje de los alumnos de la licenciatura en Ciencias de la Educación, complementando su formación académica con la vinculación a los espacios en los que se desarrolla la actividad educativa, tiene establecido un Bufete Educativo que brinda servicios educativos de calidad a partir de las necesidades de las instituciones y/u organizaciones educativas y empresariales de la comunidad veracruzana.

El Bufete Educativo realiza una doble función, capacitación a sus estudiantes y labor social a la comunidad educativa y empresarial Veracruzana.

El Bufete Educativo depende de la Jefatura de Área Académica de Ciencias de la Educación y brinda sus servicios educativos bajo la supervisión de una coordinación de Bufete Educativo.

La organización, el procedimiento para determinar la viabilidad de la asesoría, el procedimiento de trabajo, el reclutamiento de los estudiantes que participan realizando labores en el Bufete Educativo, se encuentra establecido en este Manual, a fin de regular la ejecución eficiente de sus actividades.

El Bufete Educativo en términos de lo establecido por el artículo 2 del Reglamento de los Bufetes de Servicios Comunitarios tiene por finalidad responder a la misión o visión institucionales de la Universidad Cristóbal Colón promoviendo vínculos entre la Universidad y la comunidad en general a fin de alcanzar la profesionalización del alumno, favoreciendo la educación integral del mismo a partir de un espacio para la realización de prácticas profesionales y servicio social en el que se apoye con atención profesional gratuita.

A falta de disposiciones de este manual serán aplicables las disposiciones del Reglamento de los Bufetes de Servicios Comunitarios.

DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Bufete Educativo ofrecerá sus servicios en las oficinas destinadas para éste al interior de la Universidad (intramuros). Asimismo, podrá ofrecer sus servicios fuera de la Universidad asistiendo para visitar instituciones educativas que requieran de entrevistas o elaboración de diagnósticos, así como la presentación de la asesoría en espacios educativos públicos y/o privados en los términos que concertados con Jefatura de Área o en los convenios institucionales y sujetos a la carga horaria y acuerdos con el jefe de Área Académica.

El horario de labores del Bufete Educativo es determinado cada semestre de acuerdo a la asignación de carga académica por parte de la jefatura de Área Académica y tomando en consideración la necesidad de atención del público intramuros y extramuros.

La presentación de servicios del Bufete Educativo se realizará dentro de los periodos del calendario escolar y tomando en consideración los calendarios de labores de las instituciones educativas.

El bufete Educativo estará integrado por:

- Coordinación de Bufete y/o jefe de Área.
- Claustro de profesores responsables de las materias que pueden prestar los servicios educativos.
- Responsables de proyectos, que podrán ser:
 - Prestadores de servicio social.
 - Alumnos voluntarios.
 - Alumnos practicantes.

El Coordinador del Bufete Educativo o el jefe de Área es el responsable del mismo y deberá cumplir con las funciones en artículo 11 del reglamento de los Bufetes de Servicios Comunitarios, así como las siguientes:

- Llevar el control de los proyectos que lleva el Bufete Educativo.
- Recibir los requerimientos de las solicitudes de las instituciones educativas.
- Dar seguimiento a las entrevistas que se realizaran en compañía de los responsables de proyectos, con el público que requiere los servicios del Bufete Educativo.

- Dar seguimiento al trabajo a realizar por los profesores responsables de las materias titulares que desarrollarán los proyectos del Bufete Educativo, a través de una bitácora de seguimiento.
- Asistir junto con los responsables de proyectos del Bufete Educativo, a las presentaciones finales de los proyectos educativos, derivados de las solicitudes de necesidades de las instituciones educativas.
- Impulsar las gestiones necesarias para el desarrollo de proyectos educativos.
- Supervisar que los responsables de proyectos del Bufete Educativo, recaben la información necesaria de las instituciones educativas interesadas en la asesoría y se llene el formato correspondiente, para estar en posibilidades de saber si las instituciones son candidatas para brindarles asesoría y/o el desarrollo del proyecto educativo.
- Liberar las prácticas del Bufete Educativo, de los estudiantes que hayan cumplido en tiempo y forma con el plazo de servicio.
- Solicitar el apoyo de los profesores, en términos del artículo 12 del Reglamento de los Bufetes de Servicios Comunitarios.
- Llevar el registro de asistencia de los responsables de proyectos.
- Solicitar a las instituciones educativas constancias de desempeño para los estudiantes, por la realización de los proyectos, que les sirvan para su portafolio de trabajo.

Los responsables de proyectos deberán cumplir con los requisitos señalados en la normativa de servicio social de Licenciatura y el Documento de Prácticas Profesionales de Ciencias de la Educación, para la prestación de servicio social o prácticas profesionales, respectivamente. En cuanto a los alumnos voluntarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cubierto por lo menos el 50% de los créditos de la licenciatura. En caso de los alumnos que no lo hayan cubierto, podrán integrar el Bufete Educativo previa aprobación de la Coordinación del Bufete.
- El horario de clases no deberá interferir con las funciones del Bufete Educativo.

Los maestros responsables del proyecto tendrán las siguientes funciones, además de las señaladas en el artículo 13 del Reglamento de los Bufetes de Servicios Comunitarios:

- a) Analizar junto con el jefe de área o el responsable de Bufete los posibles proyectos a realizar en cada semestre.
- b) Integrar los equipos de trabajo y asignar los proyectos educativos que tenga el Bufete Educativo pendientes a realizar en ese semestre.

- c) Orientar a los estudiantes sobre las entrevistas o los diagnósticos necesarios para conocer la problemática de la institución educativa que requiere de un proyecto.
- d) Dar seguimiento a la información obtenida por parte de los equipos de trabajo, para integrar los diagnósticos situacionales de los cuales partirá el proyecto.
- e) Brindar la asesoría al desarrollo de los proyectos, brindando tiempo y espacio para el seguimiento de los mismos.
- f) Llevar una bitácora de seguimiento, sobre el desarrollo de los proyectos.
- g) Asistir durante las presentaciones finales de los proyectos con las instituciones educativas.
- h) Tener una retroalimentación con las instituciones educativas, sobre el trabajo desempeñado por los estudiantes.

Los responsables de proyectos como alumnos de la Universidad se someten al régimen de faltas y sanciones de la normatividad vigente para los alumnos de la licenciatura. Por lo que cualquier acto que contravenga este manual y por ende al reglamento, la Coordinación del Bufete Educativo lo hará de conocimiento por escrito al jefe de Área Académica para iniciar el procedimiento sancionador correspondiente.

Los responsables de proyectos que estén haciendo su servicio social tendrán la obligación de estar al tanto de los proyectos que se den fuera de las materias asignadas durante su periodo de estancia en el bufete, fungirán como coasesores de los proyectos que se lleven a cabo durante el semestre. Tendrán un horario asignado para cumplir sus horas de servicio el cual será de mutuo acuerdo con la coordinación y la jefatura de área.

Los responsables de proyectos del Bufete Educativo deberán guardar estricta confidencialidad respecto a la asesoría educativa que se brinde, de la información y documentos que se manejen de los usuarios, quedando prohibido hacer comentario alguno de ellos que vulnere los datos privados del usuario, exceptuando cuestiones académicas en términos del aviso de privacidad correspondiente.

DE LOS USUARIOS DEL BUFETE EDUCATIVO

Se considera usuario del servicio, a las instituciones educativas y empresas que necesiten de asesoría educativa.

La asesoría y desarrollo de proyectos es gratuita y solamente se proporcionará en la zona conurbada Veracruz, Boca del Río o Medellín. Los integrantes del Bufete Educativo no podrán desplazarse fuera de esa zona conurbada para realizar ninguna gestión en relación con el asunto, sin la autorización del jefe de Área Académica. En caso de tratarse de

instituciones fuera de la conurbación se utilizará la modalidad en línea para desarrollar los proyectos.

Para ser sujeto de la asesoría educativa, el usuario que acuda al Bufete Educativo deberá cumplir con siguiente:

- a) Llenar una solicitud con los datos de la institución, datos de la persona que desde la institución será la responsable de darle seguimiento al proyecto, plantear claramente la problemática educativa y explicar en qué radica el apoyo solicitado al Bufete educativo para su intervención.
- b) Firmar un aviso de privacidad con el Bufete Educativo, antes de iniciar cualquier tema relacionado con la asesoría.
- c) Proporcionar oportunamente toda la información, documentación requerida además del acceso en caso necesario a las sus instituciones para brindar asesoría educativa y el desarrollo de los proyectos.
- d) Acudir a las presentaciones finales de los proyectos desarrollados y proporcionar retroalimentación a los estudiantes sobre su desempeño y la solución que brindaron los proyectos.

DEL PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO

La presentación del servicio para los usuarios se registrará por el siguiente procedimiento, supervisado por el coordinador del Bufete Educativo.

- a) El usuario enviará a la jefatura de Área la solicitud del servicio (s) educativo(s) que requiera su institución.
- b) Los integrantes del Bufete Educativo, que puede ser el jefe de Área, el coordinador de bufete y los maestros responsables de las materias entrevistan al usuario para conocer más a detalle la solicitud de servicios educativos.
- c) Los integrantes del Bufete Educativo analizan la viabilidad de la solicitud y asignarán las materias responsables del proyecto, o bien en el caso de haber servidores sociales, serán asignados como coasesores, para desarrollar los proyectos.
- d) En caso de que se determine la no viabilidad del proyecto será notificado por escrito a la institución, explicando las razones por las que no se podrá atender.
- e) En caso de que se determine la viabilidad del proyecto educativo solicitado, se le dará a firmar una carta compromiso en donde acepte proporcionar la información necesaria real, los documentos que sean necesarios, así como su participación activa, realizando las gestiones que se le encomiendan.
- f) Se programarán las citas correspondientes para recabar la información. Revisiones de proyectos y firmas.

Con la finalidad de proporcionar una atención integral a los asuntos encomendados el Bufete Educativo podrá llevar una carga máxima de 6 proyectos al semestre.

POLÍTICAS DEL BUFETE

- I. Las asesorías solicitadas al Bufete Educativo serán de naturaleza académica.
- II. Se reconoce al Bufete Educativo como un espacio de aprendizaje y práctica.
- III. Las entidades, sean educativas, empresariales y de carácter social, que soliciten el servicio del Bufete Educativo, aceptan que sean los estudiantes y egresados los que trabajarán los proyectos bajo la supervisión de los docentes especializados, coordinador del bufete y jefe de área académica.
- IV. Las entidades que soliciten el servicio proporcionarán la información necesaria para poder desarrollar los proyectos y se comprometen a que las distintas áreas de su organización participen en la recopilación de datos, opiniones y/o experiencias que puedan servir para el desarrollo del proyecto solicitado.
- V. Las entidades, darán seguimiento al trabajo realizado por el Bufete Educativo y se mantendrán en constante comunicación en caso de cualquier inconveniente.
- VI. Las entidades se comprometen a dar retroalimentación de los productos recibidos y el trabajo realizado como parte del aprendizaje de sus alcances y limitaciones.
- VII. Si las entidades que solicitan los servicios del Bufete Educativo, presentan alguna inconformidad con el trabajo realizado deberá de dirigirse con el coordinador del Bufete.

CALENDARIO

PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Solicitud de servicio	3a. semana					
Inicio de servicio		X				
Proceso de construcción			X	X	X	
Presentación de resultados						X

PERIODO ENERO-JUNIO

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Solicitud de servicio	2a. semana					
Inicio de servicio		X				
Proceso de construcción			X	X	X	
Presentación de resultados						X

Línea de Orientación Educativa

La importancia de la orientación educativa radica en fortalecer la estructura y función de los 4 ejes temáticos que la integran: los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, la orientación vocacional y profesional, la atención a la diversidad con énfasis en poblaciones vulnerables y la prevención y desarrollo humano, en sus distintos niveles de atención (preventivo, reactivo y potencializador) con el fin de asesorar y acompañar a individuos y grupos para coadyuvar el desarrollo integral de los educandos.

En esta línea de formación se desarrollan habilidades para diseñar, desarrollar y evaluar programas de intervención orientados al desarrollo de las personas, tanto de manera individual como grupal, organizacional y social mediante estrategias de orientación e inclusión educativa en los ámbitos formal y no formal.

Servicios que se ofrecen:



❶ Programa de orientación educativa

La importancia de la orientación educativa radica en fortalecer la estructura y función de los 4 ejes temáticos que la integran: los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, la orientación vocacional y profesional, la atención a la diversidad con énfasis en poblaciones vulnerables y la prevención y desarrollo humano, en sus distintos niveles de atención (preventivo, reactivo y potencializador) con el fin de asesorar y acompañar a individuos y grupos para coadyuvar el desarrollo integral de los educandos.

Actividades:

- * Diseño de instrumentos
- * Entrevistas sobre el perfil del orientador educativo en el escenario escolar
- * Elaboración del diagnóstico situacional y/o evaluación del contexto
- * Planeación y diseño del programa de orientación educativa.
- * Aplicación de una estrategia del programa de orientación educativa en el escenario escolar
- * Realización de la propuesta de mejora.

② Diseño de ruta de mejora y propuesta adaptada a la diversidad

A partir del análisis de los referentes teóricos y metodológicos del proceso de educación inclusiva, se identifican los elementos que la conforman y de esta manera se realiza una evaluación contextual para promover una educación para todos desde un enfoque de atención a la diversidad a fin de fortalecer la cultura, la política y las prácticas inclusivas de una institución educativa para la construcción de una sociedad inclusiva.

Actividades:

- * Valoración psicopedagógica del contexto escolar
- * Identificación de las problemáticas y barreras para el aprendizaje y la participación
- * Diseño de ruta de mejora
- * Propuesta adaptada con diversas alternativas de atención a la diversidad para superar o mejorar las barreras y necesidades (culturales, políticas y prácticas) identificadas en la institución educativa.

③ Propuesta de atención educativa incluyente

El concepto de educación inclusiva está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común, implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad con la intención de promover un modelo de escuela en la que no existen "requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación para una sociedad democrática, justa y equitativa.

Actividades

- * Seleccionar si se trabajará con una discapacidad o situación de riesgo
- * Selección del instrumento de evaluación diagnóstica
- * Detección de barreras para el aprendizaje
- * Diseño de propuesta
- * Implementación de estrategia

④ Diseño de proyecto de orientación educativa

La importancia de desarrollar proyectos de orientación educativa es que puede enriquecer y apoyar en la actualización de estrategias cognitivas y meta cognitivas en las áreas de apoyo para el aprendizaje, así como en el área de prevención y desarrollo y orientación profesional durante la trayectoria escolar del universitario; así mismo, se podrían obtener ejes temáticos de cada una de las áreas; por lo que éste espacio de formación será fundamental para el logro de los objetivos de la materia.

Actividades

- * Entrevista estructurada
- * Elaborar un diagnóstico de necesidades para identificar las áreas de oportunidad en un departamento de orientación
- * Diseño del programa de orientación educativa
- * Diseño de mecanismos de evaluación que permitan darle seguimiento y retroalimentar la propuesta.

Línea de Administración Educativa

En las últimas décadas se ha elevado el nivel de competitividad entre las instituciones educativas, por lo que, un elemento de importancia en éstas es la garantía de calidad en su oferta académica y servicios; de tal forma que desde el ámbito de administración educativa los centros educativos han evolucionado a emprender acciones hacia la planeación y el control de la calidad, hoy en día la cultura y los procesos de evaluación están siendo implementados por diversas instituciones y organismos para la mejora y/o fortalecimiento, a partir de una detección necesidades dentro y fuera de la misma institución.

Por otro lado, a través del conocimiento de las funciones y el proceso de la gestión del capital humano, se puede establecer la mejora de las condiciones de trabajo, evitando los riesgos y administrando con las personas, tomando en consideración la visión estratégica de la organización, buscando incrementar la productividad y competitividad de las organizaciones. Una parte importante del proceso de aplicación de personas es evaluar su desempeño, lo que permite a la organización realimentarse acerca de las necesidades de desarrollo y capacitación de sus integrantes.

Dentro de esta línea de formación nuestros estudiantes desarrollan habilidades para diseñar propuestas de administración y gestión para el cambio y la mejora de organizaciones, programas y procesos educativos, basados en metodologías participativas que promuevan el desarrollo del talento humano que las conforman.



Servicios que se ofrecen:

❶ Propuesta de gestión para optimización del capital humano

A través del conocimiento de las funciones y el proceso de la gestión del capital humano, se puede establecer la mejora de las condiciones de trabajo, evitando los riesgos y administrando con las personas, tomando en consideración la visión estratégica de la organización, buscando incrementar la productividad y competitividad de las organizaciones. Una parte importante del proceso de aplicación de personas es evaluar su desempeño, lo que permite a la organización re alimentarse acerca de las necesidades de desarrollo y capacitación de sus integrantes.

Actividades

- * Diseño de instrumentos
- * Elaboración del diagnóstico situacional y/o evaluación del contexto
- * Diseño de propuesta de gestión para optimizar el desarrollo del capital humano dentro de las organizaciones.

2 Diseño de proyecto directivo

Uno de los grandes desafíos de las organizaciones educativas-formativas es lograr los objetivos establecidos para obtener el reconocimiento de calidad que dará frutos en el posicionamiento social de la institución; de tal forma que la figura de un directivo es de gran importancia para la consecución de estos objetivos y es en este contexto donde el proyecto directivo para la gestión de procesos y funciones es un instrumento de transcendencia para la organización.

Actividades

- * Diseño de instrumentos de recolección de información
- * Entrevistas con directivos
- * Diseño de proyecto directivo

3 Modelo de gestión

La gestión de proyectos para un fin determinado resalta en las Instituciones educativas-formativas que desean fortalecer su operación. La gestión de un proyecto, ya sea del ámbito institucional, pedagógico o escolar, suele responder a una necesidad o un reto o una situación específica; las actividades y procesos se organizan con el propósito de alcanzar un objetivo.

Actividades

- * Elección del área con la cual se trabajará
- * Descripción del contexto
- * Diseño del proyecto
- * Diseño del modelo de gestión
- * Elaboración del cuadro operativo
- * Recomendaciones y propuestas de mejora

4 Plan de mejora y/o fortalecimiento para una IE

En las últimas décadas se ha elevado el nivel de competitividad entre las instituciones educativas, por lo que un elemento de importancia en éstas es la garantía de calidad en su oferta académica y servicios; de tal forma que desde el ámbito de administración educativa los centros educativos han evolucionado a emprender acciones hacia la planeación y el control de la calidad, hoy en día la cultura y los procesos de evaluación están siendo implementados por diversas instituciones y organismos para la mejora y/o fortalecimiento, a partir de una detección necesidades dentro y fuera de la misma institución.

Actividades

- * Elaboración de diagnóstico
- * Valoración de las necesidades de mejoramiento o fortalecimiento del área o institución educativa.
- * Generación de estrategias de mejora y/o fortalecimiento institucional (plan)

③ Plan de mercadotecnia educativa

El entorno cambiante que atraviesan todas las organizaciones, incluidas las instituciones educativas (IE), precisa que desde el área de mercadotecnia se diseñen y desarrollen estrategias, así como herramientas promocionales, que permitan el correcto posicionamiento y fortalecimiento de la imagen de las IE, en concordancia con las necesidades cambiantes de los mercados profesionales y educativos.

Actividades

- * Análisis situacional de la institución educativa
- * Investigación de mercados de la institución educativa
- * Diseño del plan de mercadotecnia
- * Diseño de marca personal

Línea de Tecnología Educativa

Esta línea de formación desarrolla las habilidades para diseñar, desarrollar y gestionar modelos pedagógicos basados en TIC que diversifiquen los entornos de aprendizaje, respondiendo a las características y condiciones de los aprendices y de los distintos escenarios educativos.

Servicios que se ofrecen:



1 Diseño de aulas virtuales

Derivado de las necesidades actuales, las IE deben saber generar estrategias educativas a través de diversos ambientes virtuales. Es por ello que, a partir de las teorías y modelos del Diseño Instruccional, se diseñarán aulas Moodle en las que el alumno integrará objetos virtuales en un sistema de gestión de aprendizaje que responda a problemáticas concretas.

Actividades:

- * Elaboración del diagnóstico
- * Desarrollo del aula virtual en plataforma Moodle (incluye planeación didáctica, estructura en unidades, materiales de apoyo, instrucciones, cuestionarios, tareas, videos, instrumentos de evaluación)

2 Diseño de *software* educativo

El software educativo es una herramienta informática cuyo propósito esencial es complementar el proceso educativo, potenciando las condiciones de la enseñanza, del aprendizaje y de la evaluación a partir del aprovechamiento de tecnologías digitales. Aunque existe *software* educativo comercial que atiende necesidades genéricas del ámbito escolar, también es posible diseñarlo a medida de las necesidades de procesos educativos más específicos, considerando las características de sus contextos. Puede diseñarse este tipo de herramienta para atender materias escolares en instituciones concretas, pero también para complementar actividades educativas en escenarios de educación no formal como cursos de educación continua, escuelas

de tareas, centros de idiomas, centros de salud, organizaciones no gubernamentales e incluso familias interesadas en reforzar aprendizajes de sus integrantes.

Actividades

- * Identificación de las necesidades formativas del contexto de atención.
- * Identificación del nivel de acceso a tecnología informática por parte de las personas para quienes se diseña el prototipo de *software* educativo.
- * Selección de contenidos formativos que se atenderán en el prototipo de *software* educativo.
- * Solicitud de material curricular y material didáctico al formador que está a cargo de la experiencia educativa para la que se produce el prototipo de *software*.
- * Producción del prototipo de *software* educativo.
- * Solicitud de revisión de los avances en el prototipo de *software* al formador que está a cargo de la experiencia educativa.
- * Pilotaje del prototipo de *software* con una muestra de estudiantes de la experiencia educativa.
- * Solicitud de evaluación general del prototipo de *software* al formador a cargo de la experiencia educativa.

3 Diseño e implementación de objetos de aprendizaje

Diseñar un objeto de aprendizaje permitiendo a cualquier alumno aprender a través de él con o sin el uso de internet, y con o sin el apoyo de un docente permanente. La implementación será poner en marcha dichos objetos de aprendizaje a través de una estrategia, dentro de las posibilidades pedagógicas y del contexto en el que se encuentre el educador.

Actividades

- * Elaboración de diagnóstico situacional de las condiciones del contexto, dispositivos, *software* y conectividad de internet.
- * Diseño de objetos de aprendizaje y la estrategia de implementación de los mismos
- * Simulación de los objetos de aprendizaje dentro del contexto

Línea de Currículum, Didáctica y Práctica Docente

La exigencia de ofrecer una formación de calidad hace necesario reconceptualizar el quehacer educativo de las instituciones y las prácticas concretas a través de las cuales desarrollan sus procesos.

Esto orienta a las instituciones de educación a reflexionar sobre sus fundamentos y a replantear sus actividades para desarrollar propuestas educativas que respondan al contexto y que garanticen una formación pertinente y singular.

Diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar procesos educativos que respondan a problemáticas son procesos que adquieren vital importancia hoy en día. Desarrollar para sus instituciones un diagnóstico de necesidades sobre aquellas áreas de oportunidad que su plantilla docente pueda tener en función de la formación docente y a partir de éste tomar decisiones y diseñar y establecer un plan de formación docente institucional, el cual se puede desarrollar en los períodos de verano e invierno o de manera intensiva, dependiendo de las condiciones institucionales.

Esta línea de formación responde a las habilidades para diseñar, desarrollar y evaluar propuestas curriculares innovadoras a fin de contribuir a la mejora de los procesos educativos, asegurando su pertinencia en distintos ámbitos, niveles y modalidades así como diseñar y desarrollar propuestas de formación y actualización docente para favorecer un proceso de enseñanza –aprendizaje – evaluación acorde a las tendencias y necesidades de los diversos niveles y modalidades educativas.

Servicios que se ofrecen:



① Diseño o rediseño de modelo educativo

La exigencia de ofrecer una formación de calidad hace necesario reconceptualizar el quehacer educativo de las instituciones y las prácticas concretas a través de las cuales desarrollan sus procesos.

Esto orienta a las instituciones de educación a reflexionar sobre sus fundamentos y a replantear sus actividades, para desarrollar una propuesta educativa que responda al contexto y que garantice una formación pertinente y singular. En este contexto, los modelos educativos son el pilar de la transformación institucional, por lo que su configuración se torna como un proceso relevante.

Actividades

- * Elaboración de un diagnóstico situacional
- * Revisión o diseño de un modelos de enseñanza
- * Caracterización del proceso de aprendizaje
- * Creación, rediseño y evaluación de un modelo educativo

2 Plan de mejora de la práctica docente

Se ofrece apoyo al docente dentro del aula al trabajar en equipo con él, la intención es eficientar los procesos con los que ya cuenta la institución, además de aportar innovación y creatividad en la formación de los alumnos desde una visión objetiva y fresca, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje y no solo a nivel aula, sino con propuestas de trabajo a nivel sección/institución que permitan aumentar la calidad de la enseñanza.

Actividades:

- * Creación de material didáctico
- * Apoyo en elaboración de planeaciones
- * Apoyo a alumnos que cuenten con alguna condición específica o se encuentren rezagados con respecto a sus compañeros
- * Apoyo en control de grupo/disciplina
- * Exposición de diversos temas, previamente trabajados con el docente titular
- * Impartición de cursos o talleres a solicitud de la institución
- * Observación y evaluación de clases
- * Elaboración de plan de mejora de la práctica docente

3 Propuesta de modelo de evaluación

Para los docentes y para los grupos directivos es de vital importancia revisar el proceso evaluativo, los mecanismos, instrumentos y agentes que participan en la evaluación para asegurar que la información obtenida está reflejando la realidad del proceso y desempeño del estudiante. Asimismo para tomar decisiones que lleven a la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje. En las instituciones educativas que están manejando proyectos de innovación es importante definir propuestas de modelos y sistemas de evaluación de los aprendizajes.

Actividades:

- * Establecimiento del el marco referencial
- * Diseño de modelo de sistema de evaluación
- * Propuesta de examen
- * Propuesta de instrumentos de evaluación

4 Diseño de plan y programas de formación docente

A partir de las experiencias educativas docentes se fortalecen las habilidades de gestión de proyectos que facultan a las personas a diagnósticas, diseñar, implementar y evaluar procesos educativos que respondan a problemáticas de formación docente en las IE por consiguiente diseñar propuestas sistémicas desde y para contextos educativos.

Actividades:

- * Elaborar diagnóstico de necesidades
- * Diseñar plan y programa de formación docente institucional

5 Diseño de proyectos comunitarios

Un proyecto de desarrollo comunitario, a través de una metodología innovadora, que permita apoyar, desarrollar una estrategia o dar solución de un problema o la mejora de una situación en la institución o en la comunidad, logrando así la mejora de la calidad de vida en determinado núcleo de población o comunidad objeto de esa intervención. Vinculando al mismo con el cumplimiento de algunos de los ODS dentro de la Agenda 2030 de UNESCO

Actividades:

- * Diagnóstico de las necesidades de la comunidad objeto de estudio
- * Planear estratégicamente el programa comunitario
- * Desarrollo del proyecto e implementación de estrategia
- * Resultados

Aprobado por la Jefa del Área Académica de Ciencias de la Educación el 23 de junio de 2022



Mtra. Martha Patricia Arias Kuri
Jefa Académica de la Licenciatura en Ciencias de la Educación

ANEXOS**ANEXO 1: SOLICITUD DE SERVICIO**

Nombre del solicitante y puesto	
Correo electrónico	
Nombre de la Institución/Empresa	
Servicio que solicita	
Nombre del responsable del seguimiento al proyecto/servicio	
Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	¿Cómo se enteró del Bufete Educativo de la UCC?
PARA SER LLENADO POR EL BUFETE EDUCATIVO (TIPO DE PROYECTO/PERIODO DEL SERVICIO)	

Bitácora de seguimiento

Nombre del Proyecto	Equipo de trabajo	Docente Responsable	Alcance del proyecto	Etapas del proyecto			Producto terminado	Fecha de presentación al cliente	Retroalimentación

PERIODO: _____